

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE FINALIZA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO, DIRIGIDO AL ALUMNADO QUE CURSA ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Estando en tramitación el proyecto de Orden por la que se regula el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, dirigido al alumnado que cursa enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, iniciado el 3 de diciembre de 2020 con consulta pública previa y el 25 de enero de 2021 con el Acuerdo de Inicio del entonces Consejero de la Consejería de Educación y Deporte, con el objeto de regular el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto con una adecuación normativa.

RESUELVO

No continuar la tramitación del proyecto de de Orden por la que se regula el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, dirigido al alumnado que cursa enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y dar por finalizada la misma, al haber cambiado las condiciones que impulsaron su desarrollo, dado que los sistemas informáticos y electrónicos han evolucionado considerablemente y el proyecto de Orden referido no se adapta de manera suficiente a la realidad digital actual en Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN,
PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Almudena García Rosado

Edif.. Torretriana, C/. Juan A. de Vizarrón, s/n.
41071 Sevilla
Telf.: 955 064 000 / 900 848 000



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	19/10/2023 17:15:36	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eCRPD8NCEKJNUU7NG56H8KHVZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

